

CONCEPCIÓN, 23 de Julio de 2021.

**N° 127-FIN-2021/VISTOS:** el Acuerdo N°23-02-2021, de 15 de julio del 2021; información del Director de Finanzas; el Acta de Comisión de Hacienda N°24, del 08 de Julio de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBA** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$19.700.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
23	01			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	14.700.-
26	01			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	5.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.700.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24	01			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
	099			Por Distribuir	19.700.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.700.-</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
 I. MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CONCEPCION  
 CARLOS MARIJEL SANCHEZ.  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD  
 DIRECTOR FINANZAS  
 MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr  
 DISTRIBUCIÓN:  
 Alcaldía  
 Secretaría Comunal de Planificación  
 Secretaría Municipal  
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
 Archivo  
 IDDOC 1438530